

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 021 -01-2015-MPT.

Talara, 01 de enero del dos mil quince. -----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 617-8-2013-MPT de fecha 28.08.2013, se designó a partir del 02.09.2013 al Abog. Juan Francisco La Torraca Capuñay, en el Cargo de Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal;

- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente RATIFICAR en el cargo de Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal al Abog. Juan Francisco La Torraca Capuñay ;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

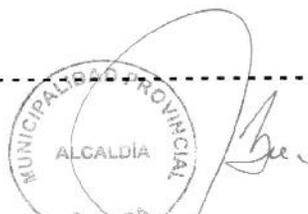
Artículo 1: RATIFICAR, a partir del 01.01.2015 al **ABOG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY**; en el cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL**.

Artículo 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:

- Interesado
- G.M.
- SGFPM
- URH
- OPP
- OAF
- UTIC
- Archivo